



El panorama de las enseñanzas musicales en nuestro país es muy complejo y con numerosas contradicciones.

Conservatorios, centros culturales y entidades pertenecientes a organismos públicos y privados tienen sus aulas repletas de personas que o bien quieren sólo una iniciación en este arte, o desean hacer del mismo su profesión. El hecho de que unos y otros acudan a los mismos centros y no se establezca una separación definida

de grados, y a veces centros

sobre este sector. El establecimiento de una nueva legislación de enseñanzas musicales y el reforzamiento de este área, tanto en EGB como en las Enseñanzas Medias, constituyen las necesidades más acuciantes para solucionar estos problemas.



RAFAEL MARTINEZ

Según fuentes de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, de cada 5.000 alumnos que comienzan a estudiar el grado elemental en los Conservatorios, únicamente un centenar consiguen el título superior.



Mejorar la enseñanza de la música en la escuela puede ser una buena solución para desmasificar los Conservatorios.

Madrid. MARTA SAN MIGUEL  
Los Conservatorios han llevado el peso de las enseñanzas musicales en nuestro país, hasta que comenzaron a surgir iniciativas procedentes de instituciones como ayuntamientos, comunidades autónomas, centros culturales y asociaciones privadas. Una legislación obsoleta, que data de 1966, junto con la no separación de grados y numerosos problemas de gestión, constituyen las principales dificultades de estos centros que, por otra parte, sufren masificaciones en algunos casos, conflictos derivados de su propia gestión, y programas que en cierta forma han quedado un poco desvinculados del panorama actual.

Hasta hace muy pocos años, todo lo relativo a la enseñanza musical lo asumían los Conservatorios, instituciones que han tenido muchos errores pero también muchos aciertos. Actualmente, la situación ha variado de forma notable, porque, además de los Conservatorios, también imparten música algunas Escuelas Universitarias del Profesorado, y ya existe la especialidad de Musicología en Filosofía y Letras. Por otra parte, el grupo 16 de reforma de los planes de estudios de la Universidad, tiene en marcha un proyecto de Musicología, y está prevista la creación de una diplomatura en Pedagogía Musical. Este año saldrán de la Universidad de Oviedo los primeros licenciados en Musicología y dentro de unos años habrá titulados procedentes de diversas áreas relacionadas con la

# La Música, ese patito feo

*Todos los sectores reivindican una nueva ley de enseñanzas musicales*

música, que tendrán que repartirse sus funciones con claridad para que no se superpongan.

Los Conservatorios han sido los centros subsidiarios de todas las enseñanzas musicales en nuestro país y siguen siéndolo en gran medida. Sin embargo, la intención de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas del Ministerio de Educación es que estos centros se dediquen única y exclusivamente a la enseñanza de la música de forma profesional, y que sean los ayuntamientos y centros culturales quienes asuman la función de formar musicalmente a quienes no tengan pretensiones de hacer de este arte un oficio.

Académicamente los Conservatorios han estado reglamentados por tres decretos: uno de 1917 específico del Conservatorio de Madrid; otro de 1942, que regula ya todos los Conservatorios de España y la Reglamentación General de

los Conservatorios de Música, del 10 de septiembre de 1966. A juicio de Antonio Malo, subdirector general de Enseñanzas Artísticas, «al ser la reglamentación de los Conservatorios anterior a la Ley General de Educación de 1970, tiene numerosas contradicciones respecto al sistema educativo actual».

Todos los sectores coinciden en afirmar que uno de los problemas básicos del decreto es que no establece la separación de grados. Los Conservatorios asumían —y en cierta forma siguen asumiendo— la enseñanza desde un grado elemental o un grado medio equivalente a una Formación Profesional, hasta un grado superior altamente cualificado. Hasta el año 1966 no se exigía ni siquiera el título de Bachiller para obtener un título superior en música y es en esa fecha cuando comienzan a requerirse títulos de formación de cultura general para acceder a estas instituciones. Hasta entonces, los alumnos de los Con-

servatorios oscilaban en edades comprendidas entre los ocho y los treinta y ocho años, por citar un ejemplo. Actualmente el problema no se ha resuelto, aunque desde 1983 se da preferencia a los niños de ocho años en el grado elemental para conseguir cierta homogeneidad.

Los problemas de la actual reglamentación alcanzan también al profesorado de estas instituciones. Un docente que hace unas oposiciones de piano imparte clases después a un determinado nivel. Pues bien, el nivel académico de ese docente depende de la asignatura que imparta y no del cuerpo al que ha opositado. Esto plantea situaciones atípicas como son los casos de catedráticos de solfeo que imparten clases a alumnos de ocho años.

## Una gran diversidad

Los Conservatorios pueden ser, según los grados que impartan,

elementales, profesionales o superiores. Los de nivel más alto acogen, también, a los otros niveles inferiores. Según la entidad de la que dependen, podrían dividirse en estatales, autonómicas, municipales, de diputaciones o incluso pertenecientes a un patronato en el que figuren representantes de diversos organismos. La enorme diversidad de centros repercute a su vez en la diferencia de remuneraciones, de horarios lectivos o de criterios, aunque la ordenación académica la establece el Ministerio de Educación.

La creación de Conservatorios se ha llevado a cabo hasta hace muy poco tiempo de forma arbitraria y, en consecuencia, la distribución de estos centros era muy desigual. En el sur existían más que en el norte. Así, mientras que en Alicante y Murcia había dos superiores, toda la zona situada al norte de Madrid no contaba con ninguno, salvo el profesional de Salamanca. Hace cinco años que se puso en marcha un mapa de distribución de centros desde la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, con objeto de cubrir todas aquellas zonas que sufran deficiencias de cobertura de las enseñanzas musicales. En la actualidad no existe ninguna capital de provincia donde no haya un conservatorio. En este período de tiempo el MEC ha creado 19 conservatorios.

Según Antonio Malo, «después de cubrir esta primera fase, se pretende llevar a cabo una política si-

(Pasa a pág. 20)

(Viene de pág. 19)

milar en ciudades importantes». El Ministerio de Educación únicamente interviene en la creación de Conservatorios en los casos específicos donde no existen centros de este tipo, o si existen, pero tienen problemas graves». «Para crear Conservatorios —continúa— se cuenta siempre con el placet de las instituciones públicas del lugar.»

Habitualmente se decide la creación de un Conservatorio cuando se han producido peticiones de instituciones públicas como ayuntamientos. Estos suelen ceder los locales durante un período de treinta años y el MEC, por su parte, se hace cargo del profesorado y de los demás gastos.

#### Comunidades autónomas

La comunidades autónomas están cobrando una importancia creciente en lo que a enseñanzas musicales se refiere. En Euskadi, Cataluña o el País Valenciano, los Conservatorios estatales han sido ya transferidos a los órganos autonómicos de gobierno, y la Administración autonómica canaria ha elaborado su propia ley de enseñanzas musicales. En el caso de la Comunidad de Madrid, este órgano sólo tiene competencias en Conservatorios no estatales. Según Miguel Bustamante, jefe del Servicio de Educación Musical y coordinador del Programa de Música de la Consejería de Educación, «hasta hace dos años esta comunidad autónoma no tenía presupuesto para música, pero actualmente es de más de doscientos millones de pesetas». A su juicio, «sería necesario establecer una cooperación más intensa con el Ministerio de Educación para distribuir más adecuadamente el mapa de Conservatorios en la zona.»

Miguel Bustamante se decanta también por establecer la separación de grados en estos centros. Precisamente él es el promotor del Conservatorio situado en la madrileña calle de Ferraz, que será el primero en nuestro país que imparte única y exclusivamente el grado medio y que se pondrá en marcha el año próximo. Proyecta también la introducción de algunas asignaturas en ciertos niveles que actualmente no se imparten. Es el caso de canto coral, que ahora se imparte únicamente en 4.º y en 5.º de solfeo, y que a su juicio debería incluirse en todos los cursos. O de la música de cámara, que en su opinión debería darse desde el primer momento en que comienza a estudiarse un instrumento. Asimismo, se muestra partidario de que las prácticas instrumentales se lleven a cabo desde el primer curso en vez de comenzar solfeo, como se hace ahora, para un año más tarde iniciarse en un instrumento determinado.

Una cuestión prioritaria para la Comunidad Autónoma de Madrid es la realización de cursos y actividades que no suelen ser habituales en los Conservatorios oficiales. Se trata de cursos atípicos como uno sobre piano complementario para no pianistas, destinado a cantantes, compositores o violinistas, por citar algunos ejemplos, que les puede ayudar en su profesión. Se ofrecen también ciclos de cursos, dedicados a la formación del profesorado, de música de cámara, de música de jazz, de guitarra flamenca o de improvisación al piano.

La Consejería de Educación organiza también actividades para alumnos de Bachillerato que normalmente constituyen conciertos en vivo, con diferentes enfoques. «Se trata de actividades complementarias —dice Miguel Bustamante—, que tienen como finalidad

cubrir un vacío importante en la formación musical de nuestros escolares». Los centros privados se rigen por un decreto del 64 que, después de haberse promulgado la LOE, la Constitución y la Ley General de Educación, ha quedado lógicamente obsoleto. Entre los centros privados no existen apenas similitudes; algunos tienen grandes dotaciones económicas e incluso se pueden permitir la contratación de profesores extranjeros para determinados instrumentos.

#### Un panorama confuso

Los responsables de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas señalan que «la herencia académica y profesional, junto con una reglamentación obsoleta, los problemas de gestión interna y la inexistencia de una separación de grados son factores negativos que inciden de forma notable en el funcionamiento de los Conservatorios». El año pasado se puso en marcha por vez primera un proceso democrático de elección de órganos de gobierno en estos centros, como sucede con otras instituciones educativas, pero los consejos escolares en los Conservatorios suelen ser bastante problemáticos, porque la mayoría de sus representantes pertenecen al grado elemental. La no separación de grados conlleva que haya padres de alumnos decidiendo sobre cuestiones que afectan a los estudiantes del grado superior.

Antonio Malo considera que «una reforma en enseñanza musical constituye una más dentro de todos los estamentos educativos y por eso es preciso esperar a que se determinen los futuros cambios en las Enseñanzas Medias y en la Universidad para acometer posteriormente la música en todos los niveles».

Este año son 503 millones de pesetas los que están destinados a gastos de funcionamiento de los veintinueve Conservatorios estatales, de los cuales dos —el de Madrid y el de Murcia— son superiores, seis profesionales y trece elementales. Se calcula que en nuestro país estudian música en cualquiera de los grados y en Conservatorios y centros musicales públicos y privados cerca de 75.000 alumnos. Las dificultades son muy numerosas a la hora de practicar con instrumentos determinados, como el piano, de difícil adquisición salvo en el caso de rentas acomodadas.

La duplicidad de horarios que debe establecer un alumno del ciclo superior de EGB o de Bachillerato, si quiere compatibilizar sus estudios con las enseñanzas musicales, exige un esfuerzo de gran magnitud y lleva consigo muchas dificultades para aprobar cada curso, tanto en el Conservatorio como en el nivel educativo en el que esté. Según fuentes de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, de cada 5.000 estudiantes que se matriculan en el grado elemental de cualquier Conservatorio, suelen obtener el título un centenar. Ello se debe, en unos casos, a que la intención de los matriculados es únicamente adquirir cierta cultura musical y en otros porque es muy costoso aprobar compatibilizando estudios. En este sentido, hay opiniones como la de Mercedes Lecea, vicedirectora del Conservatorio Profesional de Amaniell, o la de Miguel Bustamante, coordinador del Programa de Música de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a favor de que la enseñanza de la música se potencie en EGB y BUP como cultura general, y existan más vías de acceso a una enseñanza no profesional para aquellos que únicamente deseen una iniciación en este área. Alegan además que sería

una forma adecuada de descongestionar los Conservatorios y, en definitiva, de mejorar la calidad de enseñanza.

Mercedes Lecea señala además un fenómeno que se produce no sólo en los Conservatorios, sino también en muchas otras áreas de nuestro sistema educativo: «Los conservatorios —dice— viven un tanto anclados en el pasado y sus alumnos casi nunca llegan al estudio de obras del siglo XX, ni investigan sobre la música actual.» También duda de la eficacia de que se imparta solfeo primero para pasar a continuación al estudio del instrumento musical. «Nadie aprende a escribir antes que a hablar, y curiosamente nosotros en los conservatorios enseñamos antes solfeo que a tocar un instrumento.»

#### Salidas profesionales

Al no existir todavía un bachillerato musical, el alumno que desea estudiar esta especialidad tiene que acudir necesariamente a los Conservatorios y multiplicar sus esfuerzos. Obtener el título de un Conservatorio superior implica entre once y quince años de estudio. La mayor parte de los alumnos empiezan a estudiar música con ocho años y acaban entre los dieciocho y los veinticinco. Si una persona consigue aprobar un curso cada año, el título superior le lleva once cursos, el profesional o medio nueve y el elemental cinco. También depende del instrumento elegido.

Al salir pocos titulados, se puede afirmar que hay poco paro cualificado, especialmente entre quienes han terminado el grado medio y el superior. Un dato que lo demuestra es el hecho de que, de las más de doscientas plazas que se sacaron el pasado año para profesores de Conservatorios estatales, únicamente se cubrieron treinta, según fuentes de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas.

En opinión de Antonio Malo, «cualquier señor que esté en condiciones de aprobar una oposición encuentra trabajo en materias relacionadas con la música, y en especialidades como violín o violonchelo basta con tener el título para tener el trabajo asegurado, por la enorme demanda que existe de este tipo de profesionales».

El profesional altamente cualificado se dirige con frecuencia hacia orquestas en vez de optar por la vía docente, o compatibiliza ambas actividades. Y es que un violonchelista, pongamos por caso, cobra tres veces más en la Orquesta de Barcelona que en el Conservatorio de Calahorra. Incluso las galas de verano de los cantantes de música ligera ofrecen buenas salidas profesionales a los músicos y sobre todo buenas perspectivas económicas.

En los Conservatorios existen grandes saturaciones en piano o guitarra, mientras que apenas se matriculan alumnos en instrumentos no tan populares. Algunos son partidarios de que se potencien estos instrumentos menos conocidos para canalizar a los estudiantes hacia áreas con más salidas profesionales. En este sentido, Mercedes Lecea propone la implantación de servicios de orientación profesional en los Conservatorios, que den información sobre los instrumentos con mayor futuro profesional y estén al tanto de las becas y ofertas existentes. En opinión de Miguel Bustamante, «siempre se ha orientado a los alumnos para que sean virtuosos de un instrumento y se ha fomentado el divismo; al final resulta que la mayoría ni son virtuosos ni piensan en otras posibilidades como la docencia, la investigación e incluso la crítica musical».



Para impartir algunos instrumentos de cuerda, como el violín, hay que contratar a menudo a profesores extranjeros, ante la escasez de estos profesionales en España.

Madrid. MARTA SAN MIGUEL.

El Conservatorio Superior de Madrid ha sido durante los últimos tiempos uno de los más polémicos y conflictivos. Sus enormes dimensiones hacen que sea un centro de difícil gestión y con numerosos problemas. «La disciplina está un poco relajada —dice su director, Miguel del Barco—, pero aunque la situación es mala, no lo es tanto como se ha dicho en demasiadas ocasiones.» Este curso hay un total de 18.000 matriculados, cifra que no equivale al número de alumnos, dado que cada cual puede matricularse en un número de alumnos, dado que cada cual puede matricularse en un número de asignaturas determinado. La cifra de alumnos oscila en torno a los 6.000.

«El Conservatorio ha ido en descenso —afirma Miguel del Barco—, pero no culpa a nadie.» Y es que la masificación que padece hace también que se reduzca el número de horas de clase que puede recibir cada estudiante. Profesores y alumnos viven su situación con cierto escepticismo y todos están de acuerdo en que la reforma de las enseñanzas musicales constituye un aspecto prioritario; «el profesor no tiene aquí el nivel universitario que les correspondería por derecho propio», a juicio del director, y «se encuentra con muchas dificultades para trabajar, sobre todo si imparte asignaturas como Piano o Guitarra, que están masificadas».

Algunos sectores critican el hecho de que muchos docentes compatibilicen sus clases con conciertos y trabajos en orquestas. A ello Miguel del Barco responde: «Ojalá todos los profesores de Conservatorios tuvieran conciertos, porque quien se presenta ante un público tiene que estar al día en su formación musical.»

En este centro se imparten prácticamente todos los instrumentos existentes, salvo el laúd, la bandurria o la dulzaina. Existen carencias como la inexistencia de un departamento de jazz o de música antigua, incluso de una orquesta,

Con 50 millones de pesetas de presupuesto anual y cerca de 200 profesores en sus aulas, el Conservatorio Superior de Opera de Madrid es uno de los más polémicos, especialmente por

## «El Conservatorio está en un momento clave»

Miguel del Barco, director del Conservatorio Superior de Madrid, optimista ante la nueva etapa

pero sí se puede afirmar que en sus aulas imparten clase los mejores instrumentistas que, como dice Miguel del Barco, «serían admitidos en cualquier orquesta del mundo, aunque se tratara de la Sinfónica de Londres». Entre 190 y 200 profesores trabajan en este centro, que está abierto de nueve de la mañana a diez de la noche.

Los primeros días de curso suelen ser caóticos; los alumnos se matriculan en las materias que desean y con los profesores con quienes les gustaría dar clase. Según afirman algunos estudiantes, hay profesores que cuentan con una lista de alumnos interminable mientras que otros la tienen más relajada. Una vez que se han llevado a cabo todas las matriculas, se elaboran listas de alumnos de cada asignatura y los profesores consultan con los estudiantes para ajustar los horarios en función de las necesidades de cada cual. Según fuentes de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, se pretende informatizar la secretaría de este centro, con objeto de facilitar los mecanismos de matrícula y de establecimiento de horarios.

Como está al máximo de su capacidad, se ha trasladado a la mayor parte de los alumnos de grado elemental a aulas de extensión en institutos como el Beatriz Galindo o el Calvo Sotelo y, hoy por hoy, la mayoría de los estudiantes son de grado medio y de



El piano y la guitarra son las dos especialidades que cuentan con mayor número de alumnos en todos los centros donde se imparten enseñanzas musicales.

sus problemas de gestión interna. Su nuevo director, Miguel del Barco, se enfrenta a la difícil tarea de subsanar las dificultades por las que atraviesa este centro.



Miguel del Barco, director del Conservatorio Superior de Madrid.

parte, cree que sería necesario implantar un mayor número de cursos en el grado superior, y por el contrario reducirlos en el grado elemental o medio.

En cualquier caso, los ciento cincuenta años de existencia de este centro le han dado gran pres-

tigio y puede afirmarse que su nivel es superior en ocasiones al de otros centros. Deficiencias como la escasez de profesores de cuerda se cubren contratando a maestros extranjeros. Por otra parte es de las pocas instituciones que no sufren problemas económicos, ya que cuenta con un presupuesto anual de 50 millones de pesetas. Como dice Miguel del Barco, «ninguna Administración se ha gastado tanto dinero en atender a la música. El éxito en el futuro de éste y otros centros depende de que mejoremos la organización de los mismos».

#### Una nueva etapa

Miguel del Barco tomó las riendas del Conservatorio de Madrid hace escasamente un mes, después de que Carlos Esbrí presentara su dimisión a consecuencia de unas declaraciones realizadas por el subdirector general de Enseñanzas Artísticas, Antonio Malo. Malo acusaba a profesores y alumnos de Música de confundir los problemas del centro con la situación de la enseñanza musical en España. Miguel del Barco se ha hecho cargo del Conservatorio en uno de los momentos más difíciles y cuando los alumnos han amenazado con volver a los actos de protesta para exigir una reforma de las enseñanzas musicales.

El nuevo director fue nombrado con carácter provisional y de cara a los próximos meses, hasta que se celebren las elecciones. Su experiencia en el Conservatorio es muy extensa, dado que es titular de la cátedra de órgano desde 1974, y sigue impartiendo estas clases. Además hay que recordar que ya fue director de este centro durante cuatro años, en el período comprendido entre 1979 y 1983.

Aceptar de nuevo el cargo le ha supuesto «dejar aplazadas una serie de actividades como organista y como compositor, que me causan un gran trastorno, incluso de tipo económico», pero a su juicio «el Conservatorio está en un momento clave y merece la pena intentar solucionar en todo o en parte el problema de la música en España».

Una de sus primeras intenciones es presentar un texto alternativo al reglamento de este centro y que de una vez por todas se establezca una diferenciación de grados, pero también normalizar la situación administrativa y de organización, que sufre importantes deficiencias. Entretanto, sigue impartiendo clase a sus 53 alumnos; tres de ellos son de grado superior y, en consecuencia, necesitan una mayor dedicación que el resto. Miguel del Barco pasa prácticamente con ellos toda la mañana. Se muestra optimista respecto al futuro del Conservatorio y asegura que «casi todos los grandes profesionales de la música se han formado aquí, aunque posteriormente hayan completado sus estudios en el extranjero».

Las críticas que recibe a veces este centro en cuanto a la escasa relación existente entre el nivel que se exige y el que se imparte, las rechaza argumentando que «se tiene cierta tolerancia con los alumnos porque entendemos el esfuerzo que hacen compatibilizando el BUP con la música y, en general, se puede decir que cuando se le exige algo a un alumno es porque se le puede exigir».

## Programas y requisitos

Madrid. M. S. M. Según la Reglamentación General de los Conservatorios de Música del 10 de septiembre de 1966, para iniciar los estudios de Música en sus diversos grados se requiere: en el caso de grado elemental, que el aspirante tenga ocho años de edad y que acredite estar realizando estudios de Enseñanza Primaria o Media con escolaridad y aprovechamiento normales; en el grado medio, que el alumno tenga trece años de edad, haya aprobado los estudios del grado elemental de Música y acredite que realiza los estudios de Enseñanza Primaria o Media con escolaridad y aprovechamiento normales, y en el grado superior, que el alumno tenga dieciséis años de edad y haya aprobado los estudios necesarios para obtener el título de profesor correspondiente.

Por otra parte, los aspirantes al estudio de Canto o de un instrumento de viento tienen que presentar una certificación médica acreditativa de que su aparato respiratorio está en las condiciones requeridas para tales estudios. Los de Canto tienen que superar además un examen de aptitud.

Constituyen el grado elemental las siguientes materias:

Solfeo y Teoría de la Música, Piano, Violín y Violonchelo: cursos primero a cuarto.

Conjunto Coral e Instrumental: curso primero de Conjunto Coral.

Arpa, Guitarra, Vihuela, Viola, Contrabajo, Instrumentos de viento, Canto e Instrumentos de púa.

Instrumentos de membranas, Láminas, Fuelles manuales y similares como timbales, caja, bombo y platillos o acordeón.

Constituyen el grado medio:

Solfeo y Teoría de la música: curso quinto.

Conjunto Coral e Instrumental: curso segundo de conjunto coral y primero y segundo de Conjunto Instrumental.

Piano, Violín y Violonchelo: cursos quinto a octavo.

Arpa, Guitarra, Vihuela, Viola, Contrabajo, Instrumentos de viento, Canto e Instrumentos de púa: cursos cuarto a sexto.

Clavicémbalo: cursos primero a tercero.

Instrumentos de membranas, Láminas, Fuelles manuales y similares: cursos segundo y tercero.

Órgano y Armonio: cursos primero a quinto de órgano y primero a tercero de armonio.

Armonía y Melodía acompañada: los cuatro cursos.

Contrapunto y Fuga: los dos cursos de contrapunto y el curso de fuga.

Formas musicales: el curso teórico-analítico, independiente de la asignatura de Composición.

Composición e Instrumentación (comprendida en ésta la orquestación): cursos primero y segundo de cada especialidad.

Música de Cámara: cursos primero y segundo. Elementos de Acústica: un curso especial o dos cursillos monográficos.

Estética e Historia de la Música e Historia de la Cultura y el Arte: los dos cursos de cada una.

Folklore: un curso descriptivo.

Repentización instrumental, Transposición instrumental y Acompañamiento: tres cursos.

Finalmente, el grado superior lo componen: Piano, Violín y Violonchelo: cursos noveno y décimo.

Arpa, Guitarra y Vihuela, Viola, Contrabajo, Instrumentos de viento y púa, Canto: cursos séptimo y octavo.

Instrumentos de membranas, Láminas, Fuelles manuales y similares: cursos cuarto y quinto.

Órgano, Armonio y Clavicémbalo: cursos sexto y séptimo de órgano y cuarto y quinto de Armonio y Clavicémbalo.

Música de Cámara: cursos tercero y cuarto.

Composición e Instrumentación: cursos tercero y cuarto.

Dirección de Orquesta y de Coros: los tres cursos de cada especialidad.

Musicología: tres cursos que comprenderán además el Folklore, el gregoriano, la rítmica y la paleografía.

Pedagogía Musical especializada de cada enseñanza: un curso completo o dos cursillos monográficos.

Prácticas de profesorado: dos cursos en las clases de Conservatorio.

La enseñanza  
niveles educativos  
tradicionalmente  
tanto por escasez de profesores, como por falta de

musical en EGB y en  
superiores ha sufrido  
un cierto abandono,

recursos. El Ministerio de Educación ha elaborado  
algunos proyectos que están en marcha  
en los centros experimentales de reforma, para dar  
solución a este vacío.

Madrid. MARTA SAN MIGUEL

La situación de las enseñanzas musicales, tanto en Preescolar como en EGB y Enseñanzas Medias, ha sido hasta ahora prácticamente inexistente, según coinciden en afirmar expertos en educación. En EGB se tendía a una iniciación musical del niño, pero los programas apenas se cumplían, y en Bachillerato se impartía algo similar a la historia de la música, pero sin demasiada relevancia. El Servicio de Innovación, dependiente de la Dirección General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación, comenzó a trabajar en proyectos integrados en el área artística, de cara a la futura reforma de las enseñanzas.

Los estudios para la reforma del Ciclo Superior de EGB comenzaron en el año 85, fecha en la que se iniciaron reuniones de profesores de distintas zonas del ámbito de competencias del MEC para debatir diversos aspectos de esta reforma. Durante el curso 83-84 se hizo un trabajo de diseño, pero no se incluyeron en el mismo la música, la plástica y la dramatización. Fue a finales de este curso cuando comenzó a elaborarse una propuesta en la que se hizo un planteamiento conjunto de la expresión artística porque, a juicio de sus creadores, «el objetivo fundamental en EGB es desarrollar la capacidad de expresión a través de lenguajes no verbales». Esto justifica ya la existencia de una materia única que incluya lenguajes diferentes. Por otra parte, «no tiene demasiado sentido marcar en EGB una diferencia muy marcada de lenguajes».

Daniel Ribau, coordinador de la propuesta curricular de Expresión Artística para EGB, opina que «habitualmente se acusan diferencias metodológicas fuertes entre la impartición de la música y de las artes plásticas, debidas en parte a una insuficiente formación del profesorado en este área». Los objetivos que se han marcado en la propuesta han sido, por una parte establecer una clara integración de los contenidos musicales con el resto de las materias de expresión artística, y por otra tomar conciencia de que este programa tiene un carácter transitorio y que pretende garantizar la expresión sonora y rítmica.

Los objetivos específicos marca-



## Música, maestro

*El Servicio de Innovación del MEC pone en marcha proyectos de enseñanzas artísticas en EGB y BUP*



En EGB y en el Primer Ciclo de BUP la música está integrada dentro del área artística, y con frecuencia sufre cierto detrimento en favor de la plástica o la dramatización.

dos en la propuesta curricular para el Ciclo Superior de EGB que se están llevando a la práctica en los centros donde se experimenta la reforma comprenden la desinhibición y sensibilización musical de los escolares, mediante una expresión espontánea con ritmos y sonidos, conociendo y sintiendo el espacio, el esquema corporal y el cuerpo.

También se pretende potenciar la capacidad auditiva descubriendo nuevos ritmos y sonoridades en el propio medio, creando instrumentos o a través de breves audiciones musicales. Otro objetivo es aprovechar y perfeccionar las posibilidades rítmicas de los alumnos, improvisando y creando diferentes ritmos y métrica, individualmente y en grupo a través de danzas, movimientos corporales y recursos e instrumentos de percusión. Ampliar la técnica instru-

mental y la precisión rítmica y mejorar la adaptación al grupo mediante improvisaciones, recursos instrumentales y acompañamientos sencillos, forman parte de la propuesta curricular, así como cantar con expresividad mejorando la respiración, la articulación, la vocalización y el tono e intensidad de la voz.

En los centros de la reforma, los profesores enseñan a los escolares a reconocer y diferenciar la melodía, la armonía y la forma, cantando y tocando temas a una, y mediante audiciones donde se reconocen fácilmente estos elementos. Y crean y representan sencillas coreografías y composiciones sonoras y rítmicas, individualmente y en pequeños grupos a partir de textos y poemas. Incluso investigan sobre las canciones y bailes de su entorno social y geográfico valiéndose de grabaciones, videos y otros elementos.

La reformulación de los programas renovados en Ciclo Inicial

y Medio se está llevando a cabo en diez centros; al ser un solo profesor el que tiene que replantearse todas las materias, el área musical no es precisamente la más atendida, en parte también debido a la falta de una tradición musical y de expresión artística en nuestros centros. Los centros de experimentación de EGB dedican entre dos horas y media y tres horas a la expresión artística, y concretamente la música suele tener una hora semanal.

### Las Enseñanzas Medias

Expertos del Ministerio de Educación comenzaron a desarrollar el programa para la reforma del área artística en las Enseñanzas Medias hace cuatro años, pero hasta hace dos años no hubo un asesor específico para la música. Una de las características de la música en Enseñanzas Medias es que no ha tenido el mismo desarrollo que el resto de las materias. La falta de profesores

podría ser una de las causas. Los promotores del programa afirman que «en este caso ha habido que partir prácticamente desde cero con los alumnos de EE.MM. porque, al no haber tenido una formación homogénea en EGB, sufren ahora una deficiente formación musical». Los programas actuales de BUP establecen dos horas semanales para la expresión artística, aunque en los centros de reforma se dedican tres horas.

Cuando surgió el proyecto de reforma para el Segundo Ciclo de BUP, se definieron seis modalidades distintas de Bachillerato, entre las que se contempló el Bachillerato artístico, pero así como los otros cinco comenzaron a experimentarse en 1985, este último no se puso en marcha hasta el 86 y, además, la música apenas formaba parte del mismo. El Bachillerato artístico se puso en manos de las Escuelas de Artes Aplicadas, y se ha centrado especialmente en materias relacionadas con el diseño y el modelado. Por tanto, puede afirmarse que el aspecto musical en el Segundo Ciclo de BUP está prácticamente sin perfilar, sin experimentar.

En términos generales, hace sólo tres años que se convocan oposiciones para el profesorado en BUP. A juicio de los responsables del Servicio de Innovación, los programas del Primer Ciclo han quedado obsoletos en este aspecto y no existe una práctica musical propiamente dicha. «El contenido de esta materia —afirman— se ha convertido en un estudio histórico de la música únicamente, aunque en teoría una de las actividades es la audición activa.» La ponencia base del área artística para el Primer Ciclo, incluida dentro del proyecto de reforma de las Enseñanzas Medias, establece, entre otros objetivos, dentro de la música: expresar pensamientos y sentimientos mediante el lenguaje musical; percibir, diferenciar y sintetizar los elementos estructurales de la música; fomentar la sensibilidad del alumno hacia el mundo que le rodea, respetando los gustos de los demás y manteniendo su propio criterio; descubrir la música como elemento integrante de la cultura y de la evolución social; adquirir y utilizar correctamente las técnicas de análisis, comprensión y expresión musical, y participar activa y organizadamente en realizaciones colectivas, grupos de interpretación e investigación.

**EDITORIAL  
MATER MUSICA**  
Apartado Postal 2203  
50080 ZARAGOZA  
TF. 976 - 45 13 30

Títulos recientemente publicados:

**- FAUSTO ROCA**

Bicinia I  
22 Canciones infantiles españolas a dos voces iguales (Kodaly).  
P.V.P. 646 ptas. (IVA incluido)

**- JAVIER APARICIO**

73 Canciones aragonesas para la escuela (Willems).  
P.V.P. 1.484 ptas. (IVA incluido)

• SOLICITE CATALOGO

**MOZART Y  
COMPANIA**

Literatura Musical.

• LIBROS DE MUSICA Y  
PARTITURAS DE TODOS LOS PAISES.

• SERVICIO POR CORREO A  
PARTICULARES, CENTROS DE  
ENSEÑANZA, BIBLIOTECAS, COROS,  
BANDAS, ETC.

• ABRIMOS CUENTAS DE LIBRERIA.

• SOLICITE NUESTRO CATALOGO DE  
PEDAGOGIA MUSICAL. Y EL BOLETIN  
CUATRIMESTRAL DE NOVEDADES.

**Mozart & Cia**  
Cortes de Aragón, 55  
TF. 976 - 35 15 96  
50005 ZARAGOZA

## Contenidos en Enseñanzas Medias

En los centros donde se lleva a cabo de forma experimental la reforma en el Primer Ciclo de las Enseñanzas Medias están incluidos, dentro del apartado de música, los siguiente contenidos:

**Primer curso. Lenguaje musical:**

El sonido. Parámetros (altura, timbre, intensidad, duración). La voz y los instrumentos musicales.

Elementos básicos de la expresión musical: ritmo, melodía y armonía. Conceptos y características elementales.

La forma como organización del material sonoro: forma y procedimiento. Principales tipos formales. Forma y género.

Música y medios de comunicación I.

Técnicas de audición I.

Técnicas de expresión vocal, instrumental e improvisación I.

**Segundo curso. La música en el tiempo:**

La música como manifestación cultural: tradición y evolución. Música popular y música culta.

La música y su relación con las manifestaciones artísticas de cada época.

Evolución estilística y formas musicales.

Los músicos y sus obras más significativas.

Técnicas de audición II.

Técnicas de expresión vocal, instrumental e improvisación II.

En el proyecto se proponen recursos y actividades como audiciones de música grabada en vivo, utilización de textos e imágenes, selección y grabación de sonidos y música, invención de partituras y musicogramas, realización de trabajos literarios a partir de audiciones, o recopilar refranes, rimas, etc., entre otras propuestas.